




CIRCULAR No 1-SG-CDPC-2022

El infrascrito Secretario General de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia por este medio **COMUNICA**: A todos los Agentes Económicos que los pagos en concepto de Tasa de Verificación de una concentración económica deberá realizarse en días hábiles para la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 13 de Enero del 2022


ABOGADO JOSÉ ARTURO MÉNDEZ MEJÍA
Secretario General